



LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

Ref. Proceso Ordinario de FRANCISCA MARIA SOLANO contra PORVENIR Y COLPENSIONES.

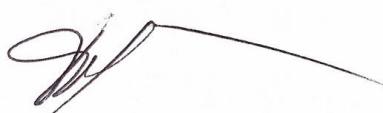
RAD. 44-001-3105-002-2016-00222-00

LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, SE PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO.

| | |
|---|----------------|
| AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA PORVENIR..... | \$1.755.606,00 |
| AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA PORVENIR..... | \$ 877,803.00- |
| .. | .. |
| AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA COLPENSIONES..... | \$ 877,803.00- |
| .. | .. |
| SECRETARIA:..... | -----0----- |
| TOTAL:..... | \$3.511.212,00 |

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS

Riohacha, febrero 15 del 2021.


DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



SECRETARÍA

Riohacha, febrero 15 del 2021.

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, febrero 16 del 2021.

Conste que a partir de la fecha, se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el 18 de febrero del dos mil veintiuno (2021). a las 6:00 p.m.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN-

CLASE PARTES TRASLADO VENCIMIENTO

| | | | | |
|-----------------------|-------|---|------------------|------------------|
| ORDINARIO 00222-00 | 2016- | FRANCISCA MARIA SOLANO vs. PORVENIR - COLPENSIONES | FEB. 15 DEL 2021 | FEB. 18 DEL 2021 |
|-----------------------|-------|---|------------------|------------------|

SECRETARIA. Riohacha, 15. De febrero del 2021

CERTIFICO: Que el presente Aviso, se fija en el MICROSITIO del Juzgado y en portal TYBA CONSULTA DE PROCESOS, por el término de un (1) día, en Traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (Art. 446 del C. G. de. P.)

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.